CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

## SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 31/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **13 *día del mes de junio del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017** denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID N° 325.413**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

| | | |
|---|---|---|
| CONSTRUCTORA L & L de Leodan Enciso Verón | RUC: | 3545448-2 |
| FIDEL ESPINOZA PEREZ | RUC: | 1670820-2 |
| INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. | RUC: | 80055385-3 |
| ICOTER S.R.L. | RUC: | 80018424-6 |
| SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO | RUC: | 1976058-2 |

Que en la ocasión ningún proveedor invitado ha presentado oferta para la presente convocatoria.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 08:15 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU